



PLAN DE TRABAJO

CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

FRANTZ WILMER JOSEPH NARVAEZ

ELECCIONES FEBRERO DEL 2023

Contenido

1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	3
2. OBJETIVO GENERAL	13
a. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
3. PLAN PLURIANUAL.....	15
4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN	14

1. PRESENTACIÓN

El cantón Chunchi viene de un gran letargo y estancamiento que le han dejado rezagado del desarrollo provincial, la falta de visión y confianza de los habitantes de Chunchi en nosotros mismos ha permitido que no nos desarrollemos al mismo ritmo que los cantones hermanos de la provincia de Chimborazo, la falta de planificación en la inversión pública, el no contar con recursos, proyectos y financiamiento para obras prioritarias como el mercado municipal ha dejado descubierta la gran necesidad de dar un giro de 180° a la administración municipal.

La función del GAD cantonal de Chunchi es la de gestionar los recursos públicos en obras que transformen las vidas de nuestra gente, en cada rincón de las 4 parroquias rurales y la matriz se requiere de un profundo cambio, que haga más atractivo el territorio para la inversión pública, queremos hacer del casco central una urbe con proyección al futuro, que los barrios urbano marginales tengan las mismas oportunidades y que se eliminen esas brechas sociales entre ricos y pobres.

La aspiración de esta candidatura busca el cambio de paradigmas en la forma de administrar los recursos públicos, dejando a un lado los intereses personales para encaminarse a los intereses del cantón, mediante la gestión con las autoridades competentes para solucionar problemas como la cantidad y calidad de agua para el consumo humano, la revisión de ordenanzas que afectan al desarrollo del cantón, gestionar la realización de proyectos para obras de infraestructura. Se viabilizará tanto dentro como fuera del país empresarios interesados en invertir en el territorio y de esta manera generar empleo para la población, e impulsar a la misma como una potencia económica. Se pretende impulsar una nueva visión de manejo de los recursos económicos, sociales, políticos y productivos a través del apoyo a emprendimientos populares y así, elevar el desarrollo y la productividad de la misma.

A la vez se busca proteger las costumbres, la cultura y la vestimenta propias del sector, destacando la importancia de pertenecer a un cantón tan diverso, concientizando el rescate de la cultura y la importancia del cuidado del ambiente.

2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

a. Política

- Marco Normativo

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos. 2. Participar en los asuntos de interés público. 3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa. 4. Ser consultados. 5. Fiscalizar los actos del poder público. 6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular. 7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional. 8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten. Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable”*.

El artículo 112 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas”*.

El artículo 99 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes. Las candidaturas de las de alcaldesas o alcaldes municipales o distritales, serán consideradas candidaturas unipersonales. Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas: 5. En el caso de elecciones de alcaldías, del total de candidaturas que la organización política inscriba a nivel provincial, el cincuenta por ciento (50 %) serán mujeres. El Consejo Nacional Electoral en la reglamentación respectiva establecerá los mecanismos operativos que, en los procesos de democracia interna y en los relativos a la inscripción de candidaturas, hagan posible el cumplimiento de esta disposición, garantizando equidad territorial, no discriminación y prelación.

En la reglamentación se considerará medidas de acción afirmativa para la inclusión de personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y el pueblo montubio. La solicitud de inscripción de candidatas y candidatos se receptorá hasta las 18H00 del último día del período previsto para la solicitud de inscripción de candidaturas en la convocatoria a elecciones. Las candidaturas deberán presentarse en los formularios proporcionados por el Consejo Nacional Electoral donde se harán constar los nombres y fotografías de las candidatas y candidatos principales y los nombres de los suplentes, junto con sus firmas de aceptación;

El artículo 1.2 de la Codificación al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular, establece: *alcaldesas o alcaldes Distritales y Municipales;*

El artículo 2 de la Codificación al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular, que habla sobre los requisitos generales para las candidatas y candidatos establece: *"Las ciudadanas y los ciudadanos que aspiren a optar por una candidatura cumplirán los requisitos siguientes: (...) b) (...)alcaldesa o alcalde distrital y municipal, se requiere haber cumplido dieciocho años de edad al momento de inscribir la candidatura; estar en goce de los derechos políticos; y, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución. Las y los representantes ante el Parlamento Andino, además, deben cumplir los requisitos las leyes o convenios internacionales que rijan la materia. (...). d) En todos los casos, las ciudadanas o ciudadanos, presentarán una declaración juramentada ante Notario Público en la que indiquen que no se encuentran incursos en las prohibiciones previstas en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero del 2017. e) Declaración juramentada que incluirá el lugar y tiempo de residencia en determinada jurisdicción territorial, que constará en el formulario de inscripción de candidaturas establecido por el Consejo Nacional Electoral".*

El artículo 3 de la Codificación al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular, que habla de la Pertenencia establece: *En el caso de candidaturas de elección popular a gobiernos cantonales y parroquiales rurales, la jurisdicción a considerar será la cantonal. b) Pertenencia por vivir los dos últimos años previos a la inscripción de la candidatura, en este caso la vinculación estará dada por el hecho de constar en el registro electoral del lugar al que desea representar y haber sufragado en el mismo en el último proceso electoral. Las personas que no hubieren sufragado podrán presentar los documentos que justifiquen su omisión de conformidad con el artículo 292 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el organismo electoral desconcentrado del Consejo Nacional Electoral".*

El artículo 12 de la Codificación al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular, que habla del procedimiento de calificación de candidaturas establece:

"El Pleno del Consejo Nacional Electoral calificará o no a las candidatas y candidatos para ... Alcaldesas o Alcaldes Distritales y Municipales; La Dirección Nacional de Organizaciones Políticas o Direcciones de Participación Política o Unidades de Organizaciones Políticas en las Delegaciones Provinciales Electorales, en conjunto con el área de Asesoría Jurídica, elaborarán el Informe técnico - jurídico de revisión de requisitos de las candidaturas, e incluirá el checklist (reporte técnico) de cumplimiento o no de requisitos, registrado en el sistema informático, que servirá de base para la resolución de calificación o no de las candidaturas. En los casos que no se cumplieren los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley, se podrán subsanar en el plazo de dos días siguientes a la notificación del incumplimiento existente. La calificación o no de candidaturas se realizará dentro de los plazos establecidos en la ley; y, sus resoluciones serán subidas al sistema informático, una vez que estén en firme".

El artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: *"Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón".*

- Fundación y reseña histórica del cantón

La zona empezó a ser habitada por tribus de procedencia Cañari, evacuadas por la alarma que ocasionó la Conquista Incásica dirigida por Tupac Yupanqui. La máxima jerarquía de estos grupos humanos estaba representada por el hombre más anciano y diestro en el arte de la guerra, debido a que era un pueblo que vivía en constantes conflictos guerreros con sus vecinos. La mujer estaba dedicada al cuidado del hogar, cultivo de la tierra y crianza de animales domésticos, siendo sus principales productos: maíz, patatas, zapallos, ocas, mellocos y ají. Esta producción era de subsistencia y, eventualmente, se compartía en fiestas y banquetes.

Algunos restos arqueológicos en cerámica como: cerros, serpientes, piedras jaspeadas y otros objetos llamativos, testimonian la dinámica sociocultural de este pueblo. En su cosmovisión de religiosidad adoraban una laguna de culebrillas, cerca de Zigzig, y al monte Huacayñan (camino de llanto)

La zona empezó a ser habitada por tribus de procedencia Cañari, evacuadas por la alarma que ocasionó la Conquista Incásica dirigida por Tupac Yupanqui. La máxima jerarquía de estos grupos humanos estaba representada por el hombre más anciano y diestro en el arte de la guerra, debido a que era un pueblo que vivía en constantes conflictos guerreros con sus vecinos.

La mujer estaba dedicada al cuidado del hogar, cultivo de la tierra y crianza de animales domésticos, siendo sus principales productos: maíz, patatas, zapallos, ocas, mellocos y ají. Esta producción era de subsistencia y, eventualmente, se compartía en fiestas y banquetes.

Algunos restos arqueológicos en cerámica como: cerros, serpientes, piedras jaspeadas y otros objetos llamativos, testimonian la dinámica sociocultural de este pueblo. En su cosmovisión de religiosidad adoraban una laguna de culebrillas, cerca de Zigzig, y al monte Huacayñan (camino de llanto)

Chunchi adquiere la categoría de parroquia del cantón Alausí mediante decreto de la Ley de División Territorial expedida por la Convención Nacional del 29 de mayo de 1.861.

En 1918, llegó el tren a Chunchi, cuyo acontecimiento facilitaba la conexión de la sierra con los pueblos de la costa. La continuación de la construcción de este medio de comunicación generó fuentes de trabajo y prosperidad a numerosas familias de la región, así como, momentos de dolor para cientos de trabajadores, quienes tuvieron que pagar con sus vidas el precio del progreso, en los fatídicos años de 1931 – 1953, debido a enormes derrumbes y crecidas del río Chanchán.

La cantonización de Chunchi fue gestionada en el 4 de julio de 1.944, en el gobierno de José María Velasco Ibarra, por una comisión de notables locales: Francisco Tamariz Palacios, Miguel León Bermeo Pinos, Bolívar Chiriboga Toledo, Celso Bermeo Pinos, Rafael Layedra, entre otros. La petición de cantonización, fue dirigida por el Señor Joel Efraín Trujillo en nombre de los moradores chuncheños, al Presidente de la República.

- Extensión / superficie

Se encuentra a 130 km de Riobamba, limita al sur con la Provincia de Cañar. Tiene una extensión de 279 km² de suelo irregular,

- Ubicación geográfica

El cantón Chunchi pertenece a la Provincia de Chimborazo. Está ubicado en el extremo sur de la provincia. Chunchi es conocido también como el *Sillón Andino del Ecuador*. Tiene una altitud entre los 1.600 y 4.300 msnm. El clima va desde el subtrópico hasta el frío de los páramos, con una temperatura promedio entre 14° C. y 21° C.

- Parroquias urbanas y rurales que conforman el cantón

Como cantón está conformado por la cabecera cantonal Chunchi y 4 parroquias rurales: Capsol, Compud, Gonzol y Llagos.

b. Ambiental

- Agua:

Dentro del uso de la unidad de Agua se determinó que ésta ocupa una superficie total de 11,5 hectáreas en el cantón Chunchi. La precipitación del cantón Chunchi se presenta en su distribución con dos épocas definidas, permitiendo identificar los meses más y menos lluviosos, así como posibles comportamientos estacionales: como meses más y menos lluviosos. Entre el período de enero hasta abril las lluvias son más abundantes, mientras que de junio a noviembre con presencia de menos precipitación. De acuerdo con los valores de los promedios anuales del año

2012. Los valores de las isoyetas varían desde 400 mm hasta 1000 mm.

- Identificar si existen cuencas o micro cuencas

Microcuenca	Área de Influencia (ha)	Porcentaje
Quebrada Sisaran	1657	6
Río Guahualcon	6037	22
Río Angas	2918	11
Río Picay	11622	43
Río Manzano	3	0,01
Río Sevilla	16	0,1
Drenajes menores	3199	12
Río Panamá	1806	7
Río Capulí	5	0,02
Río San Antonio	18	0,1
Total	27282	100

- Clima:

Ecuatorial de alta montaña.- En las montañas la temperatura disminuye con la altitud, mientras que aumentan las precipitaciones, al menos hasta un cierto nivel altimétrico. La montaña, en este sentido, altera las características de la zona climática en la que se sitúa. Por este motivo, no se pueden establecer unos rasgos con validez universal que lo definan, aunque sus variedades climáticas son fácilmente reconocibles. Presenta una oscilación térmica inferior a los 12 °C y las precipitaciones, más abundantes en verano que en invierno, superan los 750 mm anuales.

Ecuatorial meso térmico semi-húmedo.- La precipitación anual es de 550 a 2.000 mm, tiene dos estaciones lluviosas que oscilan entre febrero-mayo y octubre-noviembre. Este clima se encuentra sobre los 3 000m de altura. La temperatura media oscila entre 10 y 12 °C.

Ecuatorial meso térmico seco.- El clima mesodérmico seco se presenta en el fondo de los valles. Las temperaturas y la vegetación son las mismas que las del clima semi-húmedo. Las precipitaciones son inferiores a los 550 mm anuales. Las temperaturas medias anuales fluctúan entre 12 y 22 °C.

- Temperatura

La temperatura media en las estaciones seleccionadas genera un promedio anual de 14,5 °C. Los meses de julio, agosto, septiembre y octubre son los que presentan ligeramente el mayor valor de temperatura, mientras que los meses de enero y febrero son los que presentan valores más bajos con respecto a la media anual.

- Manejo de residuos sólidos y saneamiento ambiental

El manejo de los desechos sólidos en el cantón es deficiente porque solo el 44,97% de la generación de los mismos es recolectado, mientras que el 55,03% se incinera de manera poco técnica.

- Relieve y suelos

Dentro del relieve se ha tomado en cuenta su génesis, los factores morfológicos, morfométricos y la litología, así como los factores externos modeladores como el clima y vegetación. En el cantón Chunchi se encuentran cinco unidades ambientales:

- a. Climas fríos de las cordilleras heredadas de formas parciales
- b. Relieves marginales de las cimas frías
- c. Vertientes y relieves Superiores de las cuencas interandinas sobre volcanismos de la sierra norte
- d. Vertientes inferiores y relieves de las cuencas interandinas de la sierra norte
- e. Vertientes andinas Occidentales de la sierra norte

- Flora y fauna del cantón

Parte del territorio de Chunchi forma parte del Parque Nacional Sangay, una de las zonas con gran importancia por su flora y fauna.

- Riesgos ambientales

Los riesgos naturales son el resultado de la interacción con elementos socioculturales, socioeconómicos, institucionales, comunales, etc. Son producto de las “amenazas naturales” que son procesos del ambiente donde hay pérdidas de vida o daños económicos, potencialmente perjudiciales para los seres humanos.

Social

- Crecimiento poblacional

Se analiza la tasa de crecimiento poblacional inter-censal, proyecciones demográficas; distribución de la población por edad y sexo, distribución de la población por área de residencia; y, auto identificación étnica de la población.

Cuadro 1. Población desagregada por sexo y grupos de edad en las parroquias del cantón

- Chunchi.

EDAD PARROQUIA	<1 AÑO		1-9 AÑOS		10-14 AÑOS		15- 29 AÑOS		30 Y 49 AÑOS		50 Y 64 AÑOS		65 Y MAS	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Gonzol	20	20	195	203	115	105	187	190	120	134	86	129	101	124
Chunchi Matriz	65	68	762	735	550	486	910	985	562	739	354	433	353	403
Capsol	6	9	87	96	67	56	102	107	62	75	54	60	48	70
Compud	4	8	101	75	61	58	100	103	55	71	49	67	53	73
Llagos	22	20	173	185	124	120	200	214	102	160	103	115	109	128
TOTAL	117	125	1318	1294	917	825	1499	1599	901	1179	646	804	664	798

- Movilidad social

Se describen los desplazamientos humanos que existen, estableciendo su origen y destino, tanto movimientos migratorios como inmigratorios. Identificación de la dinámica de los desplazamientos de la población desde y hacia el Cantón (migración interna y externa), cuantificación y caracterización.

- Pobreza

Los niveles de pobreza y de extrema pobreza por NBI del Cantón Chunchi son altos; el nivel de pobreza en el área urbana alcanza el 33.4% y se agudiza en el área rural con el 92.3% de la población, la pobreza extrema en el área urbana es del 7% y 57.5%% en el área rural. La pobreza del Cantón está cerca, pero por encima de los niveles de la provincia de Chimborazo y del país en general. La pobreza extrema si es superior al promedio de la provincia y el país. Las dos parroquias con mayor nivel de pobreza son Capzol con 96,20% y Compud con 95,20%. El cantón refleja un 42,90% de extrema pobreza con niveles muy elevados en Gonzol y Capsol.

- Salud

La tasa de mortalidad; cobertura de salud (número de médicos, de camas hospitalarias, de atenciones); y, perfil epidemiológico (10 principales causas de muerte); tasa de fecundidad; desnutrición.

Matriz para descripción de variable de salud

Cantón	Tasa de mortalidad (por habitantes) 100,000	Cobertura de salud	Tasa de fecundidad	Desnutrición	Entidad responsable de la gestión
Chunchi	509	20%	3.54	Crónica 64.4%	MSP

- Educación

A nivel cantonal la tasa de asistencia educacional se estratifica como: Superior 21,11%; Primaria 94,75%; Básica 94,14%; Bachillerato 51,40 %. A continuación se muestra el análisis de esta variable conjuntamente por zonas.

Como tasa de asistencia en educación dentro de la territorialidad se ha identificado lo siguiente:

En la zona agrícola se determinó que en su totalidad la tasa de asistencia educativa de nivel básico es de 94% a 100%, a nivel primario el 67% tiene una tasa del 97% a 100%; mientras que el 33% posee una tasa de asistencia del 89%- 97%; la tasa de asistencia a nivel de bachillerato en su totalidad corresponde al 42% - 68%; y a nivel superior corresponde a una tasa del 17% al 38%.

La zona agrícola con limitaciones registra las siguientes tasas de asistencia: Nivel básico 94% -100%; nivel primario inconcluso 80% y el 20% restante obedece al nivel primario concluido. A nivel de bachillerato se tiene una tasa del 42% -68%, y a nivel superior la tasa es del 17% - 38%.

- Desnutrición

Es indispensable el conocimiento del estado nutricional de nuestros niños, más en comunidades rurales de nuestro país, en este caso Gonzol. Sobre todo para conocer los diferentes niveles de desnutrición y a partir de éstos se ha de tener en cuenta el grado de salud de nuestros niños. La nutrición es el proceso mediante el cual se tiene conocimiento de talla, peso, estatura etc., la cual es el conjunto de procesos que contribuyen a la concentración, crecimiento y desarrollo de los niños. Comprende la ingesta de los alimentos, su degradación y composición, su absorción y utilización. Cuando esta no se lleva a cabo como es debido es llamado malnutrición que, es la alteración extrema del peso corporal tanto por defecto como por exceso.

- Patrimonio

Se describen los desplazamientos humanos que existen, estableciendo su origen y destino, tanto movimientos migratorios como inmigratorios. Identificación de la dinámica de los desplazamientos de la población desde y hacia el Cantón (migración interna y externa), cuantificación y caracterización.

- **Festividades**

Entre las principales festividades que se celebran se pueden mencionar las siguientes: la fiesta del cantonización de Chunchi, Fiestas en honor a San Judas Tadeo en Gonzol, Novena al Niño Jesús Gonzol, Leyenda de la cruz de piedra Gonzol, Historia sobre el origen de Compud, Leyenda de los gages Capsol, Mitoantropogónico de los Cañaris en el cerro Puñay, Carrera Pichirilos Capsol, Leyenda de la Campana cerró Puñay

- c. Económico**

- **Situación institucional (recursos disponibles)**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, es el actor protagónico en el progreso del cantón y su zona de influencia, pues le corresponde las competencias de acuerdo al COOTAD, de planificación y ejecución de acciones para el desarrollo territorial en concertación con todos los actores locales y en articulación con otros niveles de gobierno. El cumplimiento de sus responsabilidades exige un profundo proceso de fortalecimiento institucional para estar en sintonía con el modelo de desarrollo que la ciudadanía demanda, sin dejar por ello de cumplir con lo que manda la Constitución, el COOTAD y demás leyes ecuatorianas. La organización interna es fundamental, puesto que permitirá que los procesos de gestión y administración de fondos públicos del cantón sean destinados de manera planificada, con la finalidad de solucionar problemas prioritarios que aquejan a la ciudadanía.

- **Principales actividades económicas y sectores productivos**

El cantón Chunchi se caracteriza por tener una producción basada en las actividades agropecuarias. Según datos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Chunchi, el 80% del territorio, se dedica a las actividades pecuarias, y el restante 20 % a la agricultura. La producción agrícola del cantón Chunchi, se centra a la producción de maíz, pepino, tomate, zanahoria, col, lechuga, pimiento, arveja, cebada, trigo, papas y frutales. Gran parte de la producción se lo realiza de una manera tradicional dedicada exclusivamente para el autoconsumo, teniendo muy pocos excedentes que puedan ser comercializados en el sitio o hacia otros destinos (Municipalidad de Chunchi, 2010).

- **Actividad turística**

Chunchi es un hermoso cantón ubicado al sur de la provincia de Chimborazo, a 130 km de la ciudad de Riobamba, su nombre significa “atardecer rojo” debido a la tonalidad hermosa de su cielo, que con la caída del sol transforma el oeste chuncheño en un paisaje con variedad de colores motivo de inspiración de poetas y pintores.

En algunos sitios se conserva el bosque andino y en el páramo aún subsisten lobos, zorros, conejos, venados etc. Sus principales atractivos turísticos son: la Cascada de Espíndola, el Puñay, Piñancay y el páramo de Chunchi el cual posee varios senderos para caminatas y deportes ciclisticos.

Teodoro Wolf al contemplar la belleza singular y la exuberancia de las tierras de Chunchi, lo denominó "Sillón andino construido por las manos del Creador".

Dentro de los principales atractivos turísticos de este hermoso cantón resaltan el bosque nativo Bacúm, uno de esos lugares donde la naturaleza se ha manifestado sin reserva para complacer a los amantes de la ecología, constituye un hermoso paraje que alberga 104 hectáreas de bosque primario.

- Sector financiero

El sector financiero del cantón se encuentra fortalecido por la presencia de gran cantidad de instituciones bancarias y cooperativistas de ahorro, de las más fuertes del país:

Ban ecuador, Banco del Pichincha, Banco de Guayaquil, Cooperativa de ahorro y crédito Chunchi Ltda, Cooperativa de ahorro y crédito 26 de septiembre, Cooperativa de ahorro y crédito Pushak Runa, Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda.

- Vivienda

En la tabla siguiente se detalla de acuerdo al INEC, la situación de viviendas en el cantón Chunchi:

CANTÓN CHUNCHI TOTAL DE VIVIENDAS, OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES, PROMEDIO DE OCUPANTES Y DENSIDAD POBLACIONAL Censo 2001							
ÁREAS	TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES			POBLA- CIÓN TOTAL	EXTEN- SIÓN Km ²	DENSI- DAD Hab. / Km ²
		NÚMERO	OCUPANTES	PROMEDIO			
TOTAL CANTÓN	4.154	2.911	12.422	4,3	12.474	272,8	45,7
ÁREA URBANA	1.039	846	3.362	4,0	3.411		
ÁREA RURAL	3.115	2.065	9.060	4,4	9.063		

VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS, POR TIPO DE VIVIENDA, SEGUN PARROQUIAS									
PARROQUIAS	TOTAL VIVIENDAS	TIPO DE VIVIENDA							
		CASA O VILLA	DEPARTA- MENTO	CUARTOS EN RIGUL	MEDIA- QUA	RANCHO	COVACHA	CHOZA	OTRO
TOTAL CANTÓN	2.911	2.448	13	55	310	31	14	34	6
CHUNCHI (URBANO)	846	709	13	40	76	0	2	0	6
PERIFERIA	747	646	0	0	71	15	5	10	0
CAPZOL	242	211	0	0	29	0	0	2	0
COMPUD	245	225	0	5	9	2	0	4	0
GONZOL	409	316	0	4	69	0	6	14	0
LLAGOS	422	341	0	6	56	14	1	4	0

3. OBJETIVO GENERAL

Transformar al Cantón Chunchi en el motor de la economía provincial en la región austral de la provincia del Chimborazo, impulsando un modelo administrativo y económico que prioriza la participación ciudadana, la identidad cultural, la integración intergeneracional y la conservación ambiental, para generar una ciudad atractiva para las inversiones e innovación tecnológica y de productos agrícolas y pecuarios, turísticos que crece en forma ordenada y planificada, con servicios básicos y de seguridad eficaces y eficientes.

a. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la cobertura de servicios básicos, conectividad y movilidad y transporte interno dentro del cantón a través del incremento y mantenimiento de la infraestructura implantada, la misma que contribuye a potencializar el desarrollo social y productivo.
- Fomentar el desarrollo de las cadenas productivas por medio del fortalecimiento de la economía popular y solidaria impulsando la asociatividad de los actores que forman parte de la cadena de valor.
- Consolidar la identidad pluricultural de Chunchi para salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible del cantón y sus parroquias.
- Fortalecer la gobernabilidad, participación ciudadana, procesos de planificación, seguridad ciudadana y cooperación interinstitucional para alcanzar una gestión eficaz, eficiente y transparente.
- Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad y los grupos de atención prioritaria que forman parte del cantón, a través, de la implementación de programas y proyectos que garanticen los principios de inclusión.
- Conservar, restaurar y proteger los recursos naturales para reducir los impactos ocasionados con el cambio climático y garantizar su uso sostenible.

3. PLAN PLURIANUAL

A continuación se describe concretamente el Plan de Acción Plurianual, que está diseñado en función de la Constitución de la República, Códigos, Leyes y demás normativa vigente en el país, el que se fiscalizara en su cumplimiento:

Objetivos Específicos	Metas	Propuestas	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejorar la cobertura de servicios básicos, conectividad y movilidad y transporte dentro del cantón, a través del incremento y mantenimiento de la infraestructura implantada, la misma que contribuye a potencializar el desarrollo social y productivo.	Al 2027 implementadas el 100% de actividades programadas para incrementar la movilidad, producción, eficiencia y comercialización agropecuaria, turística y artesanal	Formular el diagnóstico de movilidad, rutas y frecuencias para mejorar el ordenamiento vial del Cantón. Propuesta de modernización del parque automotor, de maquinaria y equipo pesado propiedad de la Municipalidad. Propuesta de mejoramiento, mantenimiento de las vías urbanas del Cantón. Propuesta para el mantenimiento y mejoramiento de las capas de rodadura de las vías urbanas.	Aprovechar el recurso económico en base a sus conocimientos y preparación.	Controles cuatrimestrales	x	x	x	x

Fomentar el desarrollo de las cadenas productivas por medio del fortalecimiento de la economía popular y solidaria impulsando la asociatividad de los actores que forman parte de la cadena de valor.	Al 2027 implementadas el 100% de actividades programadas para incrementar la producción, eficiencia y comercialización agropecuaria, turística y artesanal	Propuesta para la creación de un sistema de comercialización, acopio y/o comercio justo de los productos de la zona. Propuesta para la dinamización de la productividad agrícola, pecuaria y turística. Propuesta de desarrollo de marcas e impulso al emprendimiento local Planificar un sistema permanente de mantenimiento de los centros de comercialización de productos e incrementar los mismos.	Al personal de mercados solicitar un POA y su cumplimiento.	Mediante el incremento de productores que comercialicen en el cantón en forma directa.	x	x	x
Consolidar la identidad pluricultural de Chunchi para salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible del cantón y sus parroquias.	Al 2027 implementados el 100% de eventos y actividades que fortalezcan la recreación e identidad cultural	Fomentar eventos culturales que permitan conocer y entender los saberes ancestrales de todos los grupos étnicos del cantón. Promoción de la interculturalidad como una estrategia en la resolución de conflictos culturales referentes a la realidad.	A través de convenios inter institucionales facilitar y promover eventos de interculturalidad.	Calidad de los eventos y la comprensión de los mismos.	x	x	x

Fortalecer la gobernabilidad, participación ciudadana, procesos de planificación seguridad ciudadana y cooperación interinstitucional para alcanzar una gestión eficaz, eficiente y transparente.	Al 2027 100% de acciones implementadas para mejorar el desempeño institucional y el nivel de participación ciudadana	Fomentar la participación en la silla vacía, las reuniones de la población con la autoridad para conocer sus necesidades básicas Programas de capacitación ciudadana. Diseñar un sistema de participación ciudadana para el involucramiento de la sociedad civil en la toma de decisiones Fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil	Reuniones con grupos vulnerables, representantes de los grupos sociales, grupos vulnerables y de atención prioritaria, sin dejar de lado la sociedad en general	Mediante la evidencia de mejores decisiones en lo administrativo y priorización de proyectos para el cantón Chunchi.	x	x	x	x
Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad y los grupos de atención prioritaria que forman parte del cantón, a través, de la implementación de programas y proyectos	Al 2027 implementados el 100% de eventos y actividades que fortalezcan la recreación e identidad cultural dentro de la parroquia	Implementación de programas y proyectos que sean sostenibles y sustentables, mismos que permitirán la adecuada y digna atención a dichos grupos Capacitación sobre la aplicación de los derechos de los diferentes grupos de atención prioritaria Gestionar ante el Gobierno Nacional el incremento de la	Implementación de programas y proyectos que garanticen los principios de inclusión dictados en la ley	Mediante las nóminas de personal atendido en centros de salud y de atención de sus necesidades.	x	x	x	x

que garanticen los principios de inclusión.		cobertura de los programas de apoyo social en la parroquia					
Conservar, restaurar y proteger los recursos naturales para reducir los impactos ocasionados con el cambio climático y garantizar su uso sostenible.	Al 2027 100% de acciones orientadas a disminuir la contaminación ambiental implementadas	A través de convenios interinstitucionales fortalecer e incrementar zonas de preservación del medio ambiente. Gestión para la entrega de plantas nativas o frutales para la conservación de los recursos naturales. Socialización de los diferentes mecanismos para la producción de abonos, fertilizantes e insecticidas de producción orgánica	Buscar convenios, acuerdos para capacitar a la población en lo que ha cuidado del equilibrio con el medio ambiente en el diario vivir se refiere	Número de hectáreas declaradas de protección ambiental	x	x	x

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN

Los mecanismos de rendición de cuentas que se utilizarán para efecto son los siguientes:

- Reuniones periódicas de socialización con la ciudadanía de seguimiento y evaluación de la gestión del GAD Municipal.
- Publicaciones de los resultados de la gestión del GAD Municipal de Chunchi a través de material impreso, radial, televisivo y página web institucional.
- Aplicación de mecanismos estipulados en la ley para participación ciudadana en torno a las obras de gestión del GAD Municipal

Para dejar constancia de lo contenido en el presente documento, suscribo a continuación:



FRANTZ WILMER JOSEPH NARVAEZ

CI: 0909443319

Candidato a concejal del Cantón Chunchi

CERTIFICA:



Ing. Lorena Lara Granizo
SECRETARIA PROVINCIAL MPP CAMBIO 62